

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Delegación de la Alcaldía-Presidencia en don Jesús Naranjo Mazarro, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Por motivo de ausencia por motivos profesionales y en virtud de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Delegar el ejercicio de esta Alcaldía-Presidencia, durante los días del 15 al 18 de junio de 2018, en la persona de don Jesús Naranjo Mazarro, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por disfrute del período vacacional.

Segundo.- Trasladar la presente Resolución al interesado, para que de forma expresa manifieste su conformidad con la Delegación conferida.

Tercero.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo establecido en los artículos citados con anterioridad.

Torralba de Calatrava, 12 de junio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1885

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>